

ACTA DE POSESIÓN

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN. Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022). En la fecha, compareció al Despacho el Dr. **JUAN ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.867.124, con el fin de tomar posesión en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 EN PROPIEDAD**, para el que fue nombrado mediante **RESOLUCIÓN NO. 10 DEL 4 DE MARZO DE 2022**. Acto seguido y de conformidad con la manifestación de aceptación del cargo, el suscrito Juez le tomó juramento de Ley, bajo cuya gravedad, juró cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone y manifestó que no concurre en él ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para el ejercicio del cargo.

La presente posesión surte todos sus efectos fiscales a partir del día veintidós (22) de abril de 2022, inclusive, y con ella finaliza la vinculación de la Dra. ALEJANDRA GIL SALAZAR que venía desempeñándose en dicho cargo.

El posesionado presenta al momento de su posesión, copia de los documentos que a continuación se relacionan, requeridos en comunicación del 16 de marzo de 2022, mediante la cual se informó su nombramiento:

- 1.** Formato Único de Hoja de Vida.
- 2.** Registro Civil de Nacimiento.
- 3.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- 4.** Fotocopia del Certificado Judicial.
- 5.** Documento que acredite la calidad de abogado acta de grado y tarjeta profesional y certificado vigencia de la tarjeta profesional.
- 6.** Declaración de bienes y rentas
- 7.** Certificado laboral de la Rama Judicial para acreditar experiencia profesional superior a dos (2) años.
- 8.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
- 9.** Fotocopia del documento de identidad.
- 10.** Fotocopia de la tarjeta militar.

11. Declaración juramentada de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo.

12. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica.


JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
El Juez


JUAN ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
El Posesionado